



ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
TÉCNICA COMERCIAL "SANTA RITA"

FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 1581 DE OCTUBRE 23 DE 2015
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE N° 325269000283

CIRCULAR N° 1

De: Rectoría
Para: Padres de familia, acudientes y estudiantes
Fecha: abril, 16 de 2020.
Motivo: Orientaciones académicas durante la cuarentena.

Queridos Padres de Familia y cuidadores:

En medio de las actuales circunstancias en las que la cuarentena por el Covid 19, nos exigió cerrar colegios y nos obligó a utilizar nuevas estrategias de responsabilidad compartida en el proceso de enseñanza aprendizaje para reconstruir las clases desde la virtualidad, queremos invitarlos a integrar la familia en DIOS y en una estrecha comunicación de apoyo y solidaridad con las actividades desescolarizadas que hemos programado para sus hijas y que iniciaremos a partir del próximo lunes 20 de abril de los corrientes. Para ello los invitamos a tener en cuenta las siguientes recomendaciones

1.- A partir del próximo lunes 20 de abril, estudiantes y padres de familia podrán acceder a la Plataforma Moodle <https://www.colsantarita.edu.co/>, en donde encontrarán las guías de actividades académicas programadas por los docentes de cada una de las asignaturas que cursan nuestras estudiantes.

2.- Esta plataforma será el medio oficial para registrar el envío de las guías de aprendizaje y la recepción de los trabajos asignados.

3.- Paralelamente podrán utilizarse otras estrategias virtuales que estén al alcance de nuestras estudiantes, tales como: WhatsApp, correos electrónicos, página oficial del colegio: I.E.M. TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, <https://colsantaritafaca.blogspot.com/> o en el grupo de Facebook de colegio: I.E.M. TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, https://www.facebook.com/IEMSantaRita/?modal=admin_todo_tour y aplicaciones como: Zoom, Skype, entre otras que puedan adoptar los docentes.

4.- Las estudiantes deben estar disponibles dentro del horario y jornada académica que les corresponde: Secundaria de 6:00 am a 12:00 m; Primaria de 12:30 p.m. a 5:30 p.m; Preescolar: de acuerdo a su jornada.

5.- Todas las estudiantes deben acceder a clase virtual, como mínimo, a una hora semanal por cada asignatura, el horario de estos encuentros virtuales se informará el lunes 27 de abril, a través de los diferentes medios informativos con los que cuenta nuestra Institución. El encuentro virtual es pertinente para atender las explicaciones del docente, sustentar, presentar o resolver dudas e inquietudes.

6.- Los docentes requieren, por cuestiones de la edad mínima de las estudiantes, que los padres de familia o cuidadores creen correos para acceder a las herramientas como Skype, plataformas y otros medios. En dicho caso pueden ser correos de padres de familia o cuidadores que apoyen el trabajo



ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
TÉCNICA COMERCIAL “SANTA RITA”

FACATATIVÁ
APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 1581 DE OCTUBRE 23 DE 2015
NIT 800.058.047-8 ICFES COD. 048967
REGISTRO DANE N° 325269000283

de las niñas. Entendemos que no todas pueden crear correos para ello. Los links. Contraseñas o código de ingreso para adherirse a los cursos creados serán enviados por cada maestro mediante la plataforma o la mensajería creada para tal fin por cada uno de los grupos.

7.- Las estudiantes que no cuentan con internet, ni computador, ni celular, podrán adquirir en la papelería “El lápiz de Sofí”, (Diagonal al colegio) a partir del lunes 20 de abril, las fotocopias de las guías de estudio para su realización.

8.- Las actividades dentro de las guías están programadas para ser desarrolladas en una semana y ser entregadas para su valoración, a más tardar la semana siguiente y se depositarán de lunes a sábado, en el horario de 8:00 am a 12:00 m, en un buzón que el colegio creó para tal fin.

9. Docentes y Directivos estaremos atentos a registrar y valorar la participación de las estudiantes en el ingreso a la plataforma, en el cumplimiento y entrega oportuna de lo solicitado. Recordemos que estamos en un trabajo de jornada académica pese al proceso virtual que iniciaremos.

10.- Confiamos en que estos procesos estarán permanentemente acompañados por los padres de familia o cuidadores y fundamentados en los valores de honorabilidad, autonomía, responsabilidad y honestidad enseñados en casa.

11.- Por normas de la Administración Municipal, ningún estudiante puede hacer presencia en la institución o en la papelería. Para recoger las guías de estudios necesarias para el desarrollo de las actividades académicas en casa, se solicita que los padres de familia se acerquen a la papelería “El lápiz de Sofí”, (Diagonal al colegio) de lunes a sábado, de 8:00 am a 12:00 m.

12.- No hay trabajos en grupo. Las estudiantes deben permanecer en sus casas.

13.- Los padres de familia de las estudiantes de Preescolar, firmando un formato de recibido, podrán reclamar los materiales de estudio y trabajo que entregaron al colegio al comienzo del año académico, en la papelería “El lápiz de Sofí”, a partir del lunes 20 de abril, de lunes a sábado, en el horario las 8:00 am y las 12:00 m.

14.- En la primera semana de junio se entregará la prueba de “Tres Editores” para que sea resuelta en casa, con la estrategia de libro abierto.

Atentamente:

GUSTAVO ADOLFO LOZANO MORENO
RECTOR.